



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaria General

ACUERDO DE CONCEJO N° 194-2023/MPA-CM

Acobamba, 18 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023/MPA-CM de fecha 18 de octubre del 2023, Oficio N° 015-2023-MCPC/GRC-ALC, de fecha 18 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 015-2023-MCPC/GRC-ALC, de fecha 18 de octubre del 2023, el Alcalde Carlos GALVILAN RUIZ, emitido por el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Cuñi, distrito de Marcas, provincia de Acobamba, quien solicita la construcción de Gras Sintético que siendo necesario la construcción;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023, de fecha 18 de octubre del 2023, los miembros del pleno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Acobamba, llegando a la orden del día, después de un amplio debate por cada uno de ellos llegaron a una conclusión de aprobar por **UNANIMIDAD**, realizar La elaboración de perfil Técnico para la construcción del Gras Sintético del Centro Poblado de Cuñi, distrito de Marcas, provincia de Acobamba;

Estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a los lineamientos establecidos y las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con los Artículos 41° de la acotada Ley, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 020-2023-MPA-CM de fecha 18 de octubre del 2023, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Elaboración de Perfil Técnico para la construcción del gras sintético del Centro Poblado de Cuñi, distrito de Marcas, provincia de Acobamba, solicitado por el Sr. Carlos GALVILAN RUIZ, Alcalde del Centro Poblado de Cuñi, distrito de Marcas.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Unidad de Estudios de Inversión el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución

ALC
GM
GDUI
UEI
UTlyS
SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ACOBAMBA

Félix Crispín Reymundo
ALCALDE